

*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 7 ENERO 1982

VISTO Y CONSIDERANDO: la renuncia presentada por el señor Asesor de Gabinete- Agente Categoría 24, Dr. Fernan AGUIRRE.

Que el citado del presente instrumento legal es facultado de la suscripta, de acuerdo a lo prescripto por el Decreto-Ley 2191/87, y por lo establecido en la Ley Nacional N° 23.776.

Por ello:

LA GOBERNADORA DEL EX-TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1°- ACEPTASE la renuncia presentada por el señor Asesor de Gabinete-Agente categoría 24, Dr. Fernan AGUIRRE, a partir del 1 de enero de 1982.

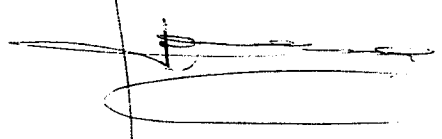
ARTICULO 2°- DÉNSELE las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 3°- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del ex-Territorio y archívese.


DECRETO N°

016

  
Srta. MATILDE E. S. de MENÉNDEZ  
GOBERNADORA

  
SR. MIGUEL DANTE DOVENIA

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
Paula Roxana Ruiz  
Directora  
Dirección de Archivo General  
Secretaría General de Gobierno